



Ab. Rosa Alcivar Fabre



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA FARASAM S.A.
EN LIQUIDACIÓN.-----
CUANTIA.- INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy día,
diecinueve de mayo del dos mil dieciséis, ante mí,
Abogada ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notaria
Titular Sexagésima de este cantón, comparece la
compañía **FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**, legal y
debidamente representada por su Gerente General,
señora, **FANNY ISABEL FUENTES RAMOS**.- La
compareciente es casada, ingeniera comercial,
mayor de edad, ecuatoriana y domiciliada en esta
ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar
y a quien por haberme exhibido su cédula de
ciudadanía de conocerla doy fe; bien instruida en el
objeto y resultados de esta escritura pública a la que
procede, como queda indicado, con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presentó la
minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA**
NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación al
tenor de las siguientes cláusulas y consideraciones:
CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.-
Comparece al otorgamiento de la presente escritura
pública, en representación de la compañía

1 **FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**, la señora FANNY
2 ISABEL FUENTES RAMOS, en su calidad de Gerente
3 General, como lo estipula el nombramiento que se
4 adjunta a este documento en calidad de documento
5 habilitante.- **CLAUSULA** **SEGUNDA:**

CLAUSULA SEGUNDA:

6 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía
7 **FARASAM S.A.** se constituyó mediante Escritura
8 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del
9 cantón Guayaquil, Abogado S. Ivole Zurita
10 Zambrano, el treinta y uno de mayo del año dos mil
11 dos, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
12 del Cantón Guayaquil, el veintiocho de junio de dos
13 mil dos; **DOS. DOS.-** Mediante Resolución número
14 SCV-INC-DNASD-SD-140029979 de fecha trece de
15 noviembre del año dos mil catorce, dictada por el
16 Subdirectora de Disolución de la Intendencia de
17 Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de
19 diciembre del año dos mil catorce, la compañía
20 FARASAM S.A., fue declarada disuelta; **DOS.TRES.-**
21 Mediante ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
22 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
23 COMPAÑÍA FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN,
24 celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho
25 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, se
26 **RESOLVIÓ** por unanimidad: **"APROBAR LA**
27 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FARASAM S.A.**
28 **EN LIQUIDACIÓN. TAMBIEN SE AUTORIZA A LA**



Ab. Rosa Alcivar Fabre GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE

2 PUEDA OTORGAR Y SUSCRIBIR LA
3 CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE
4 REACTIVACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO
5 DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO QUE FUERE
6 NECESARIO PARA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE
7 ESTA RESOLUCIÓN.".- CLÁUSULA TERCERA:

8 REACTIVACIÓN.- La Gerente General y
9 representante legal de la compañía **FARASAM S.A.**
10 **EN LIQUIDACIÓN** señora FANNY ISABEL FUENTES
11 RAMOS, manifiesta que una vez subsanado el motivo
12 por el cual se declaró la disolución; y, por convenir a
13 los intereses de la sociedad, se **REACTIVA** la
14 compañía **FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de
15 acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y
16 redactado en el ACTA DE JUNTA GENERAL
17 UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
18 DE LA COMPAÑIA FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN,
19 celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho
20 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en
21 donde se autorizó expresamente a la Gerente General
22 y representante legal de la Compañía, para que
23 otorgue y suscriba la presente Escritura Pública de
24 Reactivación.- **CLÁUSULA CUARTA:**

25 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La señora FANNY
26 ISABEL FUENTES RAMOS, en su calidad de Gerente
27 General y como tal, representante legal de la
28 compañía **FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**,

1 comparece de acuerdo a lo establecido con el
2 Estatuto Social de la Compañía y declara bajo la
3 solemnidad del juramento: **a)** Que se procedió a
4 Reactivar la Compañía conforme lo estrictamente
5 acordado, aprobado y redactado en el ACTA DE
6 JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
7 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARASAM S.A.
8 EN LIQUIDACIÓN, celebrada en la ciudad de
9 Guayaquil, a los dieciocho días del mes de mayo del
10 año dos mil dieciséis; **b)** Que la compañía que
11 represento no es contratista de obras públicas del
12 estado y de ninguna institución o empresa pública;
13 y, **c)** Que la compañía que represento no mantiene
14 obligaciones pendientes por cuestiones laborales, ni
15 siquiera con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
16 Social I.E.S.S.- Anteponga y agregue usted, Señora
17 Notaria, las demás formalidades de estilo, para la
18 plena validez y perfeccionamiento de esta escritura
19 pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, (firma legible)
20 Abogado José Chiriboga Neira, matrícula número
21 cero nueve guion dos cero uno cinco guion tres dos
22 cinco del Foro de Abogados. Es fiel copia del original.-
23 En consecuencia, el otorgante se afirma y ratifica en
24 el contenido de la minuta, la misma que se eleva a
25 Escritura Pública.- Se agregan los documentos de
26 Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí
27 en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas



Ab. Rosa Alcivar Fabre sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
2 acto, conmigo la Notaria.-

3
4 
5 **p. FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**
6 **FANNY ISABEL FUENTES RAMOS**
7 **C.C.0907819684**
8 **C.V. 129-0011**
9 **GERENTE GENERAL**
10 **RUC: 0992251913001**



11
12
13
14 **AB. ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE**
15 **NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

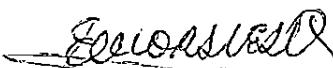


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2016.- En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, en las oficinas situadas en la Av. 4 de Noviembre entre Av. Machala y José de Antepara, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma ley y que son: Fanny Isabel Fuentes Ramos, por sus propios derechos, propietaria de trescientas sesenta acciones, y, Enrique Morales Ortega, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas cuarenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidenta Ad-hoc de la Junta, a la señora Fanny Isabel Fuentes Ramos y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor Enrique Morales Ortega. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos, que es aprobado en este mismo acto por los accionistas: 1) Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN, con número de Resolución de Disolución por Inactividad que es: SCV-INC-DNASD-SD-140029979 emitida el trece de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce, y, 2) Conocer y resolver sobre la autorización a la Gerente General de la compañía FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN, para que suscriba la presente escritura de reactivación. Luego de la aprobación del orden del día los accionistas pasan a tratar el primer punto del orden del día, el que es leído por el secretario. 1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN, con número de Resolución de Disolución por Inactividad que es: SCV-INC-DNASD-SD-140029979 emitida el trece de noviembre del dos mil catorce e

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce. Toma la palabra el secretario y expone que debido a los negocios de la compañía, es necesario reactivar la compañía FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN, lo que luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad de los accionistas, que se proceda a la reactivación de la compañía FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN. Posteriormente los accionistas pasan a tratar el segundo y último punto del orden del día, esto es 2.- Conocer y resolver sobre la autorización a la Gerente General de la compañía FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN, para que suscriba la presente escritura de reactivación. Toma la palabra nuevamente el secretario y expone que es necesario autorizar a la Gerente General de la compañía FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN, para que suscriba la presente escritura de reactivación, lo que luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado por unanimidad de los accionistas, autorizar a la Gerente General de FARASAM S.A. a suscribir la presente escritura de reactivación. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho por el cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las seis horas treinta minutos, firmando para constancia la presidenta, accionistas y suscrito secretario que certifica.



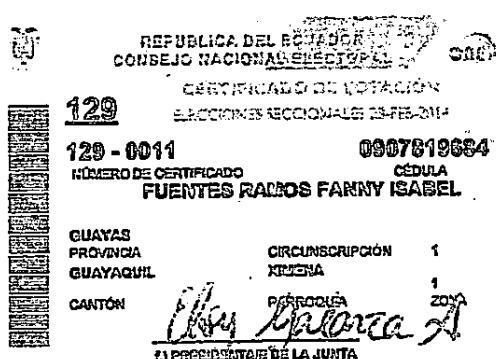
Fanny Isabel Fuentes Ramos
Presidenta Ad-hoc de la Junta
Accionista



Enrique Morales Ortega
Secretario Ad-hoc de la Junta
Accionista



INSTITUCIÓN: SENIOR	PROFECCIÓN: INGENIERO COMERCIAL	V33334/2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FUENTES ROGELIO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMOS AMERICA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL		
2011-04-25		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-25	<i>P. Fuentes</i>	<i>O. Díaz</i>
DIR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL
ID ECU0907819684<<<<<<<<<<<< 610723F230425ECU<<<<<<<<<<< FUENTES<RAMOS<<FANNY<ISABEL<<<		



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

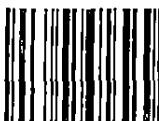
Cédula:	0907819684
Apellidos y nombres:	FUENTES RAMOS FANNY ISABEL
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
Fecha de nacimiento:	23/07/1961
Fecha de expedición:	25/04/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	INGENIERO COMERCIAL
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	ENRIQUE MORALES ORTEGA
Fecha de matrimonio:	09/07/2001
Apellidos y nombres de la madre:	AMERICA RAMOS
Apellidos y nombres del padre:	ROGELIO FUENTES



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0924938780
Número Único de Verificación (NUV): 751683
Uso exclusivo para: GUAYAS/GUAYAQUIL-NT 60
GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



751683

Fecha Emisión: 19/05/2016 17:12:54

Valido Hasta: 19/05/2016 17:12:54

Codificación QR



Guayaquil, Marzo 4 de 2013

Ingeniera
FANNY ISABEL FUENTES RAMOS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FARASAM S. A., en su sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S.IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 31 de Mayo del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Junio del 2002.

Muy atentamente,

Enrique Morales O.
Enrique Morales O.
Secretario - Accionista

Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FARASAM S. A.** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0907819684. Guayaquil, Marzo 4 de 2013.

Fanny I. Fuentes Ramos
FANNY ISABEL FUENTES RAMOS
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.802
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FARASAM S.A., a favor de FANNY ISABEL FUENTES RAMOS, de fojas 29.661 a 29.662, Registro Mercantil número 4.844.

ORDEN: 11802



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de Marzo de 2013

REVISADO POR:

NO 8592125

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992251913001
RAZON SOCIAL: FARASAM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/06/2002
NOMBRE COMERCIAL:	SUMIPUB SUMINISTROS PUBLICITARIOS Y DE OFICINA				FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS PUBLICITARIOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: 4 DE NOVIEMBRE Número: 119 Intersección: MACHALA Y JOSE DE ANTEPARA Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO EDUCATIVO PRIMAVERA Teléfono Trabajo: 042447646 Fax: 042448961 Email: farasamsa@hotmail.com Teléfono Domicilio: 042449961

NO. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL		FEC. INICIO ACT.	17/10/2007
----------------------	-----	--------	-------------------------	--	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	30/11/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS PUBLICITARIOS
 VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS PARA LAS PRENDAS DE VESTIR.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOLETOS AEREOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS TRES Número: SOLAR 6 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA DESPENSA LOS ALAMOS Manzana: 8 Teléfono Trabajo: 042277271 Fax: 042277271

Pinos Calle Guido Orlando
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: G0PC111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 21/07/18 16:15:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992251913001
 RAZON SOCIAL: FARASAM S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: SUMIPUB SUMINISTROS
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: FUENTES RAMOS FANNY ISABEL
 CONTADOR: FLORES GARCIA MAURA ELINA

FECH. INICIO ACTIVIDADES:	28/06/2002	FECH. CONSTITUCION:	28/06/2002
FECH. INSCRIPCION:	16/07/2002	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: 4 DE NOVIEMBRE Número: 119 Intersección: MACHALA Y JOSE DE ANTEPARA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO EDUCATIVO PRIMAVERA Teléfono Trabajo: 042447846 Fax: 042448951 Email: farasamisa@hotmail.com Teléfono Domicilio: 042443951

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ✓ ANEXO ADICIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ✓ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ✓ ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ✓ DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- ✓ DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ✓ DECLARACION MENSUAL DE IVA

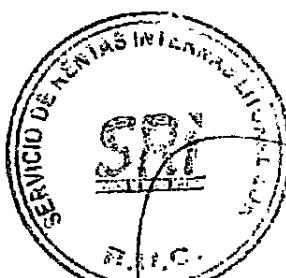
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

PIRMA DEL CONTRIBUYENTE

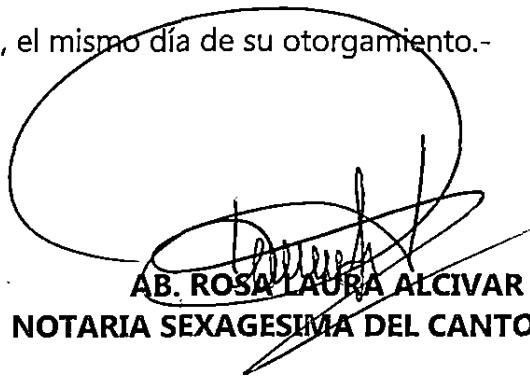


Pinos Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento: SOFC111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO F. F. Fecha y hora: 21/03/2013 16:15:18

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de "**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FARASAM S.A. EN LIQUIDACIÓN**", que sello y firmo en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



**AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**





Ab. Rosa Alcivar Fabre

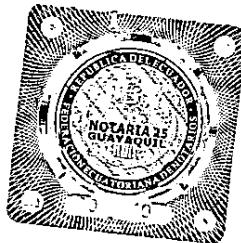
RAZON: ABOGADA ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE, Notaria Titular Sexagésima del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de **"REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FARASAM S.A., EN LIQUIDACION."**, la misma que mediante escritura pública fue otorgada ante mí, el diecinueve de mayo del dos mil dieciséis, al margen de la Resolución No.- SCVS. INC. DNASD. SAS -16 - 0002857, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y suscrita por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO**, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS, de fecha dos de junio del dos mil dieciséis.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 10 de junio del 2016.

**AB. ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN FARASAM S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE MAYO DEL DOS MIL DOS, ANTE EL, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002857. DE FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS. POR LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS. QUE RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FARASAM S.A. "EN LIQUIDACIÓN", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 15 DE JUNIO DEL 2016. LA NOTARIA.--

Leonor Cañarte
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

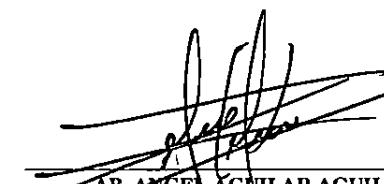
NUMERO DE REPERTORIO: 25.302
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0002857, dictada por el **Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, el **2 de junio del 2016**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FARASAM S.A.**, de fojas **27.263 a 27.274**, Registro Mercantil número **2.498**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25302




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de junio de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1422965

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
REFORRIDO

07 JUL 2016 ^{HORA:} 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle